

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes se pagarán en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con el tipo de anuncio particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán si el interesado o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibio del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION QUINTA

Núm. 1248

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo núm. 25, capítulo 11, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de febrero último.

Número de orden, nombres y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

DIA 3

- 53. José Riam Gadia.—Mequinenza. Minero.
- 54. Jesús Lisbona Larrótiz. — Alborge. Pescador.
- 55. Félix Bocarte Urzáiz. — Zaragoza. Jornalero.
- 56. Francisco Domingo Ibáñez. — Zaragoza. Empleado.
- 57. David Sáez Ramírez. — Zaragoza. Propietario.
- 58. Manuel Diaz. — Zaragoza. Obrero.
- 59. Agustín Ojanguren Alvarez. — Zaragoza. Militar.
- 60. José Luis Teruel Giménez.—Zaragoza. Metalúrgico.
- 61. Jesús Palomar Turón. — Zaragoza. Ebanista.
- 62. José Vidal Calvera. — Zaragoza. Camarero.

DIA 4

- 63. Rafael Marco Gracia. — Zaragoza. Casquero.
- 64. Manuel Subías Ramón. — Zaragoza. Chichorrero.
- 65. Manuel Grao Mora. — Zaragoza. Chichorrero.

DIA 5

- 66. Julio González Pérez.— Zaragoza. Jornalero.
- 67. Francisco Moliner Clavería. — Zaragoza. Tornero.
- 68. José M.ª García Belenguer. — Zaragoza. Empleado.
- 69. José Miguel Sin. — Zaragoza. Empleado.
- 70. Carlos de Blas y Agustín. — Zaragoza. Empleado.

DIA 6

- 71. Fernando de Yarza Mompeón. — Zaragoza. Estudiante.
- 72. Fernando de Yarza García. — Zaragoza. Médico.

DIA 7

- 73. José González Sánchez. — Carenas. Médico.
- 74. Higinio Luna Alonso. — Morata de J. Armero.
- 75. Manuel Cintora García. — Tarazona. Empleado.

DIA 9

- 76. Vicente Díez Gil. — Monasterio de Piedra. Militar.

DIA 10

- 77. Juan Giménez Vázquez. — Zaragoza. Conductor.
- 78. Benito Valentín Lopezcu. — Zaragoza. Fontanero.
- 79. Jesús Peg Guerrero. — Zaragoza. Médico.
- 80. José M.ª Ramón Cuartero. — Tabuenca. Labrador.
- 81. Carlos Landa Higuera. — Zaragoza. Comercio.
- 82. José Giménez Aznar. — Zaragoza. Militar.
- 83. Augusto Ruiz Galán. — Calatayud. Médico.
- 84. Ismael Asensio Naranjas. — Calatayud. Militar.
- 85. Eusebio Beltrán Collado. — Zaragoza. Comercio.
- 86. Manuel Escolano Escolano. — Calmarza. Jornalero.
- 87. Jesús Llorente Navarro. — Zaragoza. Practicante.

DIA 11

88. Antonio Bermejo Zapatero.—Zaragoza. Estudiante.
89. Miguel Oliván Artigas. — Zaragoza. Industrial.
90. Félix Baile Benedi. — Zaragoza. Industrial.
91. Eduardo Muñoz Aranda. — Zaragoza. Carpintero.
92. Cristóbal Garantes Picó. — Zaragoza. Industrial.
93. Santiago Hernández Dueso. — Zaragoza. Industrial.
94. Roberto Martínez Tejero. — Zaragoza. Empleado.
95. Fernando Franco Requeres. — Zaragoza. Empleado.

DIA 12

96. Timoteo Sánchez Royo. — Calatayud. Jornalero.
97. Robert M. Rowers. — Zaragoza. Militar.
98. Salvadore W. Kemp. — Zaragoza. Militar.
99. Emilio Ibarz Sabaté. — Mequinenza. Empleado.
100. José Artal Robleda. — Zaragoza. Industrial.
101. José Luis Artal Martínez. — Zaragoza. Estudiante.
102. José Martín Usón. — Calatayud. Empleado.
103. Guillermo Barra Castillo. — Calatayud. Comercio.
104. Justo A. García Quesada. — Calatayud. Empleado.

DIA 13

105. José Gracia Morte. — Terrer. Electricista.
106. Edmundo Baeyens Guilmain. — Terrer. Químico.

DIA 14

107. Joaquin Ballester Remiro. — Nuévalos. Empleado.
108. Adolfo Alvarez Cuervo. — Nuévalos. Capataz.
109. José Moreno Aráus. — Tarazona. Banca.
110. Lucién Guillet Fernández. — Francia. Ingeniero.
111. Julio Uche Blesa. — Calatayud. Empleado.
112. Jesús Mingujón Ramo. — Calatayud. Industrial.
113. Francisco Monforte Ramón.— Fuentes de Ebro. Pescador.

DIA 17

114. Antonio Bailo Yécora. — Zaragoza. Colegial.
115. Manuel Ferrer Fresno. — Zaragoza. Obrero.
116. Enrique Poza Riquelme. — Zaragoza. Empleado.
117. Alfonso Lapuente Mompradé.—Zaragoza. Comercio.
118. Isidro Fernández Soría. — Zaragoza. Farmacia.
119. Jesús Solanas Benedi. — Jaraba. Panadero.
120. Fulgencio Solanas Lezcano. — Ibdes. Panadero.
121. Matías Carrasco Bona. — Luceni. Jornalero.
122. Rafael Pastor Ridruejo. — Zaragoza. Estudiante.
123. Kaethe Schneider de Landa.—Zaragoza. Sus labores.
124. Gabriel Ibarra Ibarra. — Calatayud. Industrial.
125. Julián Verón García. — Calatayud. Jornalero.
126. Antonio Pérez Blasco. — Boquiñeni. Labrador.
127. Joseph E. Heasley. — Zaragoza. Militar.
128. Walter C. Rausch. — Zaragoza. Militar.
129. Mariano Nerín Mera. — Zaragoza. Abogado.
130. Eleuterio Serrate García. — Zaragoza. Calderero.
131. Santiago Hermosilla Alonso. — Caspe. Notario.

DIA 18

132. Victoriano Pérez Cortés. — Calmarza. Sacerdote.
133. Juan Cortés Yago. — Calmarza. Escolar.
134. Pedro Pérez Cebolla. — Calmarza. Jornalero.
135. Feliciano de la Colina Lallosa. — Zaragoza. Ajustador.
136. Francisco Ara Ginés. — Zaragoza. Cortador.
137. Ramón Sora Lasala. — Zaragoza. Administrativo.
138. Cirilo Fabregat Asensio. — Zaragoza. Obrero.
139. Angel Martínez Izquierdo. — Zaragoza. Zapatero.
140. Bartolomé Tudela Montiel. — Zaragoza. Contra-

maestre.

141. Félix Casasús Martínez. — Zaragoza. Zapatero.
142. Enrique Nerín Mora. — Zaragoza. Médico.
143. José Mata Cela. — Morés. Factor.
144. Alberto Argente Llanas. — Zaragoza. Mecánico.
145. José Antonio Velasco Zapizo. — Zaragoza. Administrativo.
146. Enrique Guillén Montenegro. Zaragoza. Estudiante.

DIA 19

147. Fernando Bardavío Gracia. — Zaragoza. Estudiante.
148. Manuel Gimeno Candial. — Zaragoza. Ebanista.
149. Narciso Callejón Gracia. — Zaragoza. Mecánico.
150. Primo López Ubieta. — Ateca. Jubilado.
151. Mariano Cabrerizo Bernal. — Carenas. Guarda.
152. Gregorio Morales Galve. — Carenas. Practicante.
153. Luis Sabroso Labrador. — Ateca. Electricista.
154. Baltasar Vergara Cuartero.—Zaragoza. Industrial.
155. Agustín Serrano Gómez. — Mallén. Carpintero.
156. Antonio Belsué Azanza. — Zaragoza. Tornero.
157. Geruncio Gómez Iglesias. — Zaragoza. Militar.
158. Clayton K. Holl. — Zaragoza. Militar.
159. Robert L. Hoban. — Zaragoza. Militar.
160. Howard D. Hall. — Zaragoza. Militar.
161. Victor R. Burkholder. — Zaragoza. Militar.
162. Wilbur Boyer. — Zaragoza. Militar.
163. Francés L. Boyer. — Zaragoza. Sus labores.
164. María Hall. — Zaragoza. Sus labores.

DIA 20

165. Juan Pablo Bespín. — Zaragoza. Militar.
166. Lorenzo Núñez Costarrosa. — Zaragoza. Mecánico.
167. Theodore D. Huber. — Zaragoza. Militar.
168. José Escalona Capalo. — Zaragoza. Militar.
169. Darío Soler Pina. — Zaragoza. Industrial.
170. Julio Chaves Tocado. — Zaragoza. Industrial.
171. Lucinio García Pancho. — Zaragoza. Industrial.
172. Sebastián Andrés Marco. — Daroca. Ferroviario.
173. Victor Segura Julián. — Daroca. Confitero.
174. Miguel Moreno Lacruz. — Daroca. Empleado.
175. Tomás Segura Julián. — Daroca. Pastelero.

DIA 21

176. Antonio Lázaro Peiro. — Nuévalos. Sastre.
177. Manuel Arguedas Morales. — Daroca. Carpintero.
178. Rafael Peiro Andrés. — Daroca. Obrero.
179. Primitivo Lorente Lafuente. — Nuévalos. Labrador.
180. Felipe Alaya Blasco. — Nuévalos. Jornalero.
181. José Antonio López Viciana. — Zaragoza. Militar.
182. José Garín Belenguer. — Zaragoza. Camarero.
183. Salvador Mingujón Ramo. — Calatayud. Industrial.
184. Feliciano Ortiz Serrano. — Monterde. Médico.

DIA 23

185. Antonio Zorraquino Esteban. — Calatayud. Industrial.
186. Ramón Sancho López. — Calatayud. Industrial.
187. Luis Arenas Barcelona. — Calatayud. Banca.
188. Marcelino Pérez Valls. — Zaragoza. Militar.
189. José M.^a González Pérez. — Zaragoza. Militar.
190. Germán López Mena. — Calatayud. Militar.
191. César Garrote Albareda. — Calatayud. Militar.
192. Félix Gil Gracia. — Añón de Moncayo. Comercio.
199. Pedro Gonzalvo Lapeña. — Velilla de Ebro. Chofer.
194. Fred Itzen. — Zaragoza. Militar.
195. Wilbur B. Merritt. — Zaragoza. Militar.
196. James C. Bledsoe. — Zaragoza. Militar.
197. Jaime Guinea Roldán. — Zaragoza. Empleado.

198. Emilio Martínez Miguel. — Zaragoza. Metalúrgico.
 199. Pedro Gonzalvo Lapeña. — Velilla de Ebro. Chofer.
 200. Tomás Zamborán Bueno. — Salvatierra de Esca. Obrero.
 201. Román Iglesias Bueno. — Salvatierra de Esca. Pe-luquero.
 202. José Giménez Ruberte. — Salvatierra de Esca. Prac-ticante.

DIA 24

203. Carmelo García Estella. — Zaragoza. Militar.
 204. José Luis Alonso Berbegal. — Zaragoza. Comercio.
 205. José Lázaro Sierra. — Zaragoza. Oficial.
 206. Juan Navarrete Martínez. — Zaragoza. Hojalatero.
 207. José Larraz Díez. — Zaragoza. Empleado.
 208. Evaristo Bosque Centellas. — Zaragoza. Jubilado.
 209. José Aldea Morán. — Zaragoza. Zapatero.
 210. Pedro Francia Chueca. — Calatayud. Jornalero.

DIA 25

211. Angel Gardé Falero. — Calatayud. Estudiante.
 212. Mariano Ramos Lamana. — Tarazona. Comercio.
 213. Angel Ramos Ledesma. — Tarazona. Estudiante.
 214. María Pilar Aldea Escobedo. — Zaragoza. Colegial.
 215. José Miguel Llorente Valle. — Zaragoza. Impresor.
 216. Orencio Puertas Forniés. — Zaragoza. Empleado.
 217. Manuel Elpuente Gimeno. — Impresor.
 218. José Andrés Martínez Martínez. — Zaragoza. De-pendiente.
 219. Felipe Cester Pérez. — Zaragoza. Obrero.
 220. Eduardo Díaz Ayuso. — Zaragoza. Delineante.
 221. Félix Sanz Ciria. — Añón de Moncayo. Estudiante.
 222. Félix Mainer Pellón. — Sigüés. Jornalero.

DIA 26

223. Guillermo Castañón Albertos. — Madrid. Ingeniero.
 224. Miguel Sanz Catania. — Daroca. Panadero.
 225. Mariano Sanz Goñi. — Daroca. Panadero.
 226. Ricardo Cuartero Ombros. — Zaragoza. Funcionario.
 227. Manuel Oroz Anido. — Calatayud. Veterinario.

DIA 27

228. George E. Larsón. — Zaragoza. Militar.
 229. Marvin Daniel Lasure. — Zaragoza. Militar.
 230. Donal E. Dover. — Zaragoza. Militar.
 231. Gerald Richard Caffery. — Zaragoza. Militar.
 232. Keith E. Gretfman. — Zaragoza. Militar.
 233. Curtis L. Wight. — Zaragoza. Militar.
 234. Antonio Berdejo Pérez. — Zaragoza. Zapatero.
 235. Rafael Silva Castillo. — Zaragoza. Fotógrafo.
 236. Maurice Arnand. — Canfranc. Factor.
 237. Enrique Blanco Aguilar. — Zaragoza. Colegio.
 238. José Martín Sánchez. — Canfranc. Mecánico.
 239. Antonio Royo García. — Zaragoza. Comercio.
 240. Benito Escolano Pérez. — Calmarza. Labrador.
 241. Rudesindo Escolano Arregui. — Calmarza. Corres-ponsal.
 242. Gabriel Diaz de Villegas. — Zaragoza. Militar.
 243. Pedro Peiro Andrés. — Nuévalos. Labrador.
 244. Pascual Gayán Minguijón. — Nuévalos. Labrador.
 245. Mariano Bernardos Benedet. — Zaragoza. Militar.
 246. José Abadía Asensio. — Zaragoza. Militar.
 247. Alejandro Salvador Gonzalvo. — Zaragoza. Chapista.
 248. Enós Navarro Júdez. — Zaragoza. Industrial.
 249. Manuel Almudévar Sobreviela. — Zaragoza. Agri-cultor.
 250. Félix Baile Alcolea. — Zaragoza. Colegial.
 251. Emilio Diaz Casellas. — Zaragoza. Oficinista.
 252. Miguel Blanco Aguilar. — Zaragoza. Colegial.
 253. Emilio Parra Varela. — Zaragoza. Camarero.
 254. James L. Cooper. — Zaragoza. Militar.
 255. J. S. Wilkinson. — Zaragoza. Militar.
 256. Thomas D. Smith. — Zaragoza. Militar.
 257. Roy C. Smith. — Zaragoza. Militar.

DIA 28

258. José de Hoyos. — Zaragoza. Militar.
 259. Juan Amestoy Altamira. — Luceni. Ingeniero.
 260. Víctor Calvo Martín. — Carenas. Jefe de equipo.
 Zaragoza, 3 de marzo de 1959. — El Ingeniero Jefe-Delegado, José-Maria de Ayerbe.

Núm. 1.263

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa de Socorro.

El tipo que servirá de base para la subasta será, en baja, de pesetas 334.116'75.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha del comienzo de las mismas, que deberán llevarse a la práctica dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación de las obras.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (6 pesetas), más un sello municipal de pesetas 4'50, y se presentarán en la Secretaría municipal (Sección de Go-

bernación) dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y del Sr. Secretario general.

Los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto, etc., se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de esta Secretaría General durante las horas hábiles de oficina y plazo de presentación de plicas.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir un depósito provisional de 6.682'35 pesetas, en la forma que determina el artículo 55 del Reglamento de Contratación Muni-

pal, y el adjudicatario vendrá obligado a consignar dentro del plazo de diez días, siguientes a la notificación, la fianza definitiva, cuyo importe vendrá determinado por el art. 82 de la mencionada Reglamentación de Contratación Municipal.

Zaragoza, 28 de febrero de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., provisto de cédula personal (o documento de identidad), que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., correspondiente al día de de 1959, referente a la subasta de las obras de reforma de la Casa de Socorro, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se

compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base para esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de pesetas y céntimos (en letra y número), comprometiéndose a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS.

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.230.—Pozuel de Ariza

Cuenta de administración del patrimonio

1.225.—Cinco Olivas

1.227.—Villalengua

1.229.—Pastriz

1.232.—Pinseque

1.236.—Tabuena

1.245.—Longares

1.255.—Daroca

Cuenta de caudales

1.225.—Cinco Olivas

1.227.—Villalengua

Cuenta general del presupuesto ordinario

1.245.—Longares

Cuentas municipales

1.236.—Tabuena

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

1.225.—Cinco Olivas

Expediente de habilitación de crédito

1.232.—Pinseque

1.255.—Daroca

Expediente de suplemento de crédito

1.229.—Pastriz

1.255.—Daroca

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.225.—Cinco Olivas

1.227. Villalengua

1.229.—Pastriz

Presupuesto ordinario

1.226.—Bijuesca

1.246. Torrellas.

Rectificación del padrón de habitantes

1.225.—Cinco Olivas

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.262

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que por fallecimiento del promotor del procedimiento D. Enrique Colom Fabregat, y en cumplimiento de providencia de hoy dictada en autos del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, número 1 de 1959, en este Juzgado seguidos contra D. Julio Gracia López, por el presente se cita a los herederos o causahabientes de D. Enrique Colom Fabregat, fallecido en Zaragoza el 9 de febrero de 1959, para que en el término de seis días comparezcan en forma en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.224

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se tramita al número 57 de 1959 a instancias del industrial de esta plaza D. José Pedros Devesa, representado por el procurador Sr. Rey Ardid, por providencia de este día se le tiene por solicitada la expresada declaración del estado de suspensión de pagos, decretándose la intervención de todas sus operaciones, y designando como Interventor al acreedor D. Antonio Martín, como

comprendido en el primer tercio de la lista de acreedores, en orden a la importancia de créditos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensión de pagos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.235

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 26 de 1959, sobre lesiones, a Tirso Gómez, se cita al chofer-conductor de un coche turismo que caminaba por el Paseo de Fernando el Católico sobre las veintidós treinta horas del día 14 de febrero último, que atropelló al lesionado y se dio a la fuga, deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, tres de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.249

Comunidad de Regantes de la Huerta de la Villa de Gelsa

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Secretaría de la misma el día 20 del actual, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, de no asistir mayoría para celebrarla en la primera, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual sea el número de asistentes a la segunda, en la que será tratado el asunto siguiente:

Alumbrado eléctrico de la localidad.

Gelsa, 3 de marzo de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Pablo Falcón Nuviala.